



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 46/10 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de doscientas (200) resmas de papel oficio (216x356mm) de 80 g/m<sup>2</sup> y cuarenta (40) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m<sup>2</sup>.

Que mediante notas F. E. N° 571 a 573 se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas "Librería ACUARELA de Norma Beatriz FERREIRO", "Librería RAYUELA de Leandro ALONSO" y "Librería COSMOS de KAYROS S.A.".

Que en consecuencia las librerías antes mencionadas han remitido a esta Fiscalía de Estado los presupuestos pertinentes, a excepción de la "Librería ACUARELA de Norma Beatriz FERREIRO" quien no cotiza por no disponer del stock necesario.

Que según consta en el cuadro comparativo de precios obrante a fojas 12 el comercio "Librería RAYUELA de Leandro ALONSO" ofrece doscientas (200) resmas de papel oficio y cuarenta (40) resmas de papel A4 que se ajustan a las especificaciones solicitadas, cotizando el mejor precio.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 2) del artículo 26, Título III, Capítulo II de la ley Territorial N° 6 –reglamentada por decreto provincial N° 1505/02–, y en el anexo I del decreto provincial N° 2162/08.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.2.23.231 – Papel de escritorio y cartón – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA FISCALIA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar la compra de doscientas (200) resmas de papel oficio (216x356mm) de 80 g/m<sup>2</sup> y cuarenta (40) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m<sup>2</sup> a la firma "Librería RAYUELA de Leandro ALONSO", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$ 5.604,00).

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.2.23.231 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 63 /10**

**Ushuaia, 20 SET. 2010**

  
MAXIMILIANO A. TAVARONE  
SECRETARIO  
FISCALIA DE ESTADO  
A/C